



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
28 DE OCTUBRE DEL 2022
ACTA NÚMERO 20/2022**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (11:19) once horas con diecinueve minutos, del día (28) veintiocho de Octubre del (2022) dos mil veintidós, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Republicano Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor

C. José Andrés Garza Margain
C. Brenda Melissa Barbosa Espino
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. José Alberto Cantú Lira
C. Graciela María Tijerina Leal
C. Paul Christian Rocha Castillo
C. Emma Raquel García García
C. Francisco Javier Galindo Chavarría
C. Gabriela Flores Rodríguez
C. Adriana Guadalupe Leal González
C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
C. Eri Rodríguez García

(Handwritten signatures and marks next to the list of council members)

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión (11) once miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal, faltando la presencia del C. GRACIELA MARÍA TIJERINA LEAL, Tercer Regidor, quien previamente aviso que no le sería posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 19/2022, de la Sesión Ordinaria del día 21 de Octubre del 2022.
- V. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- VI. Propuesta del Presidente Municipal.
- VII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a otorgar en Concesión un lote de terreno para la construcción de uno de los Centros de Atención Infantil.
- VIII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022.
- IX. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- X. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, referente a la Lectura, aprobación, corrección o enmienda del **Acta número 19/2022, de la Sesión Ordinaria del día 21 de Octubre del 2022:**

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento **la dispensa de la lectura, del Acta número 19/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (21) veintiuno de Octubre del (2022) dos mil veintidós;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la dispensa de la lectura del el Acta número 19/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (21) veintiuno de Octubre del (2022) dos mil veintidós.



En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la **aprobación, corrección o enmienda del Acta número 19/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (21) veintiuno de Octubre del (2022) dos mil veintidós**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta número 19/2022, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (21) veintiuno de Octubre del (2022) dos mil veintidós.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:*

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABIA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento comenta: *“este es un punto meramente informativo.”*

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, concerniente en la Propuesta del Presidente Municipal:

“H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON. PRESENTE.-

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este órgano colegiado, la propuesta de aprobación para la firma de CONVENIOS DE COLABORACION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS FUNDOS LEGALES DENOMINADOS “CABECERA MUNICIPAL”, “HACIENDA EL REFUGIO” y “HACIENDA SAN RAFAEL”; entre EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEON y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que mediante decreto para la creación del Fondo Legal denominado **“CABECERA MUNICIPAL”** de fecha 31 de marzo del 2017, se adquirió una superficie total de 445-11-16.03 Hectáreas, ubicado en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debidamente inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número 449, volumen 103, libro 18, sección Propiedad, unidad Cadereyta, en fecha 12 de mayo de 2017. Que dentro del fondo legal en mención se encuentran ya regularizados varios fraccionamientos, los cuales se respetaran en su totalidad.

SEGUNDO: Así mismo, por decreto de fecha 29 de octubre del 2007, se autorizó la creación del Fondo Legal denominado poblado **“HACIENDA EL REFUGIO”**, con superficie total de 48-37-00.00 Hectáreas, ubicado en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debidamente inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número 35, volumen 92, libro 1, sección Propiedad, unidad Cadereyta, en fecha 11 de enero de 2008.

[Handwritten signatures and initials]

TERCERO: Que mediante decreto para la creación del Fundo Legal denominado poblado "HACIENDA SAN RAFAEL" de fecha 24 de mayo del 2021 "EL MUNICIPIO" adquirió una superficie total de 24-32-79.43 Has, ubicado en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debidamente inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el número 969, volumen 111, libro 39, sección Propiedad, unidad Cadereyta, en fecha 25 de junio de 2021.

CUARTO: Que es intención de esta Administración Municipal 2021-2024, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro de los fundos legales denominados "CABECERA MUNICIPAL", de los poblados "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA SAN RAFAEL", del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, lo que propiciará certeza jurídica al patrimonio de familia de los adquirentes de los lotes resultantes de los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que se autoricen por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano.

QUINTO: Que en los Convenios en mención, se solicita la intervención del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, para la regularización de la tenencia de la tierra respecto de los asentamientos humanos irregulares, establecidos dentro de los fundos legales denominado "CABECERA MUNICIPAL", de los poblados "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA SAN RAFAEL", del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, escriturándose a través de éste los lotes resultantes de los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que se autorice, para brindar certeza jurídica a los ocupantes de los mismos.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 6, 9, fracciones I, VIII, X, y XXXIV, y 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO.- Que los artículos 6, 9, fracciones I, VIII, X, y XXXIV, y 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así mismo que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones oficiales que dicte el Presidente Municipal, deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que la Ley de Gobierno Municipal en su artículo 157 establece: El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

CUARTO.- Que el artículo 158, fracciones I y IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Gobierno Estatal para los fines, entre otros, de coordinación, y los demás que considere convenientes, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los reglamentos respectivos. Señalando el artículo 159, fracción I, de dicho ordenamiento estatal, que por Convenio de Coordinación se entiende aquel que tenga por objeto la colaboración interinstitucional para mejorar la prestación de un servicio público o el ejercicio de una función, sin que ninguna de las partes ceda a la otra la atribución, en todo o en parte, respecto de la materia correspondiente.

QUINTO.- Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción I inciso b), 157 de la Ley de Gobierno Municipal, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde someter a consideración del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito poner a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE LOS FUNDOS LEGALES DENOMINADOS "CABECERA MUNICIPAL", "HACIENDA EL REFUGIO" y "HACIENDA SAN RAFAEL"; entre EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEON y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN, lo que



propiciará certeza jurídica al patrimonio de familia de los adquirentes de los lotes resultantes de los fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que se autoricen por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano.

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que firmen los Convenios de Colaboración señalados.

TERCERO: Instrúyase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la revisión del instrumento antes señalado, y así poder dar cumplimiento al Acuerdo Primero del presente.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx” (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Propuesta de Presidente Municipal; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE LOS FUNDOS LEGALES DENOMINADOS “CABECERA MUNICIPAL”, “HACIENDA EL REFUGIO” y “HACIENDA SAN RAFAEL”; entre EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEON y el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN, lo que propiciará certeza jurídica al patrimonio de las familias jimeneses.

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que firmen los Convenios de Colaboración señalados.

ACUERDO TERCERO: Instrúyase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la revisión del instrumento antes señalado, y así poder dar cumplimiento al Acuerdo Primero del presente.

ACUERDO CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ACUERDO QUINTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor, al momento y fecha de su aprobación, por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, concerniente en el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a otorgar en Concesión un lote de terreno para la construcción de uno de los Centros de Atención Infantil:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz a la **C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo Regidor y Vocal de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

“H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEON PRESENTE.-

(Firmas manuscritas)

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tienen a bien poner a su consideración la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO, PROPIEDAD MUNICIPAL, EL UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA AV. TAMAULIPAS Y CALLE TAMPICO, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL;** lo anterior en términos de los artículos 33 fracción IV, 208, 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León y bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

Mediante trámite de subdivisión de fecha 21-veintiuno de junio del 2010-dos mil diez; el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dio certeza jurídica a una porción de terreno de 2,600.00 metros cuadrados, ubicada en la colonia NUEVA MADERO de esta Ciudad, dentro de la cual se encuentra la siguiente porción:

Lote identificado como Área Municipal 2, de la colonia NUEVA MADERO de esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con una superficie de (2,600.00 m²) dos mil seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** mide (47.08m) cuarenta y siete metros ocho centímetros y colinda con la Avenida Tamaulipas, **AL SURESTE:** mide (60.74m.) sesenta metros setenta y cuatro centímetros y colinda con la calle Tampico, **AL SUROESTE:** mide (44.51m) cuarenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros y colinda con el lote identificado como área municipal 3, y **AL NOROESTE:** mide (53.88m) cincuenta y tres metros ochenta y ocho centímetros y colinda con vialidad.

Ahora bien, es el caso que ahora se requiere OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, una cantidad total de 2,600.00 METROS CUADRADOS para LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio que representamos, es propietario de una porción de terreno de la colonia NUEVA MADERO de esta Ciudad, descrita como ÁREA MUNICIPAL 1, con una superficie de 2,600.00 metros cuadrados.

Ahora bien, es el caso de que la Dirección General de Gestión y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Educación del Estado, a través del Director de Patrimonio del Estado, solicitó la celebración de una donación o comodato de un área de terreno municipal ubicado en la manzana conformada por las calles San Fernando, calle Tampico y Avenida Nuevo León, dentro de la colonia Nueva Madero de esta Ciudad, para la construcción de uno de los Centros de Atención Infantil, ello mediante solicitud de fecha 13-trece de septiembre del 2022-dos mil veintidós, recibida en fecha 19-diecinueve del mismo mes y año, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para la resolución de la petición antes mencionada.

Motivo por el cual, la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEON DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL;**

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para otorgar una propiedad municipal de 2,600.00 METROS CUADRADOS en CONCESIÓN DE USO, esto por un periodo de 30 años. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento toma en consideración que el artículo 93 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, determina que el término o vigencia máximo de la CONCESIÓN DE USO es por 30 años.

TERCERO: Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 172, 203, 204 y 205 establece:

ARTÍCULO 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se



constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

ARTÍCULO 203.- Son bienes de dominio público municipal, enunciativamente:

- I. Los de uso común;
- II. Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para dichos fines;
- III. Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles;
- IV. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles, de propiedad municipal; y
- V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo.

ARTÍCULO 204.- Las concesiones sobre esta clase de bienes se otorgarán, extinguirán y revocarán en la forma y términos que determine esta Ley.

ARTÍCULO 205.- Los contratos de las concesiones sobre bienes del dominio público municipal se otorgarán por tiempo determinado. El plazo de las concesiones podrá prorrogarse hasta por un periodo equivalente a aquel por el que fueron otorgadas.

CUARTO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEON, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL;**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos poner a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA AV. TAMAULIPAS Y CALLE TAMPICO, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL;**

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, y una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEON, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL.**

TERCERO: Se instruyen a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de uso a Título Gratuito.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 24-veinticuatro de octubre del año 2022-dos mil veintidós." (Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a otorgar en Concesión un lote de terreno para la construcción de uno de los Centros de Atención Infantil; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEON, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL.

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, y, una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la propuesta para OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, 2,600.00 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA MANZANA CONFORMADA POR LA CALLE SAN FERNANDO, CALLE TAMPICO Y LA AVENIDA NUEVO LEON, DENTRO DE LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE UNO DE LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL.

ACUERDO TERCERO: Se instruyen a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de uso a Título Gratuito.

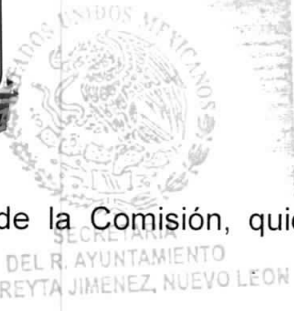
ACUERDO CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO QUINTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor, al momento y fecha de su aprobación, por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al octavo punto del Orden del Día, concerniente en el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN, Síndico Primero** y



Presidente de la Comisión, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día jueves -27-veintisiete- de octubre de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del 3er informe trimestral del ejercicio fiscal 2022 que comprenden los meses de julio a septiembre.
3. Presentación de acuerdo para la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado.
4. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el 3er informe trimestral del ejercicio fiscal 2022 que comprende los meses de julio a septiembre. (Anexo 2).

ACUERDO:
Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar El 3er. Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022 que comprende los meses de julio a septiembre.

Para dar cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación la Presentación de acuerdo para la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado fundamentado en el Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León (Anexo 3).

ACUERDO:
Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar la Presentación de acuerdo para la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado fundamentado en el Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Para dar cumplimiento al **cuarto punto del Orden del Día** y siendo las 9:30 horas del día jueves 27-veintisiete de octubre de 2022-dos mil veintidós. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo." (Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal

2022; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba que se envíe al Congreso del Estado, el Informe del Avance de la Gestión Financiera y de Cuenta Pública del **TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2022**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción III, Inciso e), y el Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba la desincorporación de Bienes de Dominio Público del Municipio a Dominio Privado, de 102 bienes muebles, conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, con fundamento en el Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León; toda vez que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados para la actual administración, dadas las condiciones físicas y/o mecánicas en las que se encuentran, aunado a su alto costo de mantenimiento y reparación, lo anterior en virtud del avalúo de fecha 11 de octubre de 2022, realizado por **MULTISERVICIOS ROGGAR**, cuyo propietario es el señor **ROGELIO GARZA DÍAZ**, los cuales se describen en la siguiente tabla:

276

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

CONSECUTIVO	No. Inv.	NO. GAS	DEPENDENCIA	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PLACAS
1	679	341	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT5FG680790	RJ53770
2	655	316	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB5DN766557	SRX5547
3	651	312		DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT4EG104588	RH73318
4	590	213	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	RAM 2500 SLT QC 4X2 V8 C/C AUT	2009	1D3HB18T99S715031	RG03486
5	537	85		DODGE	RAM 2500 QUAD CAB SLT 4X2 M5.7 V8 C/C AUT.	2008	1D7HA18258J128239	RE48257
6	648	309	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT9EG104585	RH73315
7	650	311	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT2EG104587	RH73317
8	663	325	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3ADZAB5EN236316	SSM7015
9	677	339	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT9FG680792	RJ53773
10	149	90	ECOLOGÍA	NISSAN	TSURU GSI 4 PTS STD	2007	3N1EB31S37K340881	SNL4327
11	665	328	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2	2014	3C6SRADT6EG311841	RH98352
12	506	75	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	PICK UP RAM 2500 ST 4X2 AUT C/C	2007	1D7HA16P97J564167	RE48289
13	675	337	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT2FG680794	RJ53772
14	594	263	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U29T176508	SNL4283

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

15	708	351	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2017	MEX5H2609HT021450	STS94
16	653	314	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB6DN766549	SRX55
17	613	274	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U69T177757	SNL43
18	652	313	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB2DN766547	SRX55
19	601	268	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U09T177219	SXS838
20	666	329	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT 4X2 CREW CAB COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT4EG311840	RH9835
21	654	315	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB3DN766556	SRX56
22	662	324	ADMINISTRACION	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3ADZAB1EN236314	SSM700
23	621	285	PROTECCION CIVIL	DODGE	RAM 1500 PICK UP	1996	3B7HF13Y4TG106394	RE4829
24	568	252	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (ALCOHOLES)	NISSAN	TSURU GSI 4 PTS STD C/C	2009	3N1EB31S39K304871	SNS946
25	92	113	VIAS PUBLICAS	INTERNATIONAL	CAMION NAVISTAR STD 4900	1991	1HTSD27NXMH313604	SIN PLACA
26	106	116	DELEGACION DE ATONGO	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	1991	1HTSHZ7R8MH347726	RG0102
27	656	308	ACCION CIVICA	MERCEDES BENZ	AUTOBUS 40 PASAJEROS	2002	5DHAA3CN32MJ84186	6LBG14
28	643	303	DELEGACION DE ATONGO	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR BASURA	2000	1HTSCAAR9YH210440	RH0025
29	100 67	584	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	POLICE INTERCEPT V8	2013	1FAHP2L86DG223674	SIN PLACA
30	75	98	RECOLECCION DE BASURA	FORD	CAMIONETA F-350 4X2 CAB REG STD	2001	3FDKF36L31MA17475	RG0518
31	555	206	TRÁNSITO Y VIALIDAD	DODGE	RAM 2500 ST 4X2 STD	2008	3D7H516N78G233478	RG0348
32	512	166	CLINICA MUNICIPAL	DODGE	AMBULANCIA RAM 3500 AUT.	1997	2B7KB31Z2VK544684	SKM884
33	567	210	CLINICA MUNICIPAL	MERCEDES BENZ	SPRINTER AMBULANCIA CARGO VAN 315 C/C STD	2008	WD3YE78148S303738	RG0349
34	126	158	ACCION CIVICA	DINA	CAMION DE 40 PASAJEROS	1992	1HVBBPRNXNH458772	6LBG43
35	29	72	DELEGACION DE SAN JUAN	CHEVROLET	PICK UP C15 CUSTOM STD	1998	1GCEC247WZ243526	RE48262
36	591	215	ECOLOGIA	DODGE	RAM 2500 SLT QC 4X2 V8 C/C AUT	2009	1D3HB18T59S715026	RG0348
37	610	276	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U69T177256	SXS844A

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

38	612	278	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U39T177411	SXS846A
39	674	336	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM C/C AUT	2015	3C6SRADT4FG680795	RJ53769
40	676	338	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT0FG680793	RJ72892
41	89	110	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR BASURA NAVISTAR CHASIS	1991	1HTSDZ4N5MH307309	SIN PLACA
42	42	16	SERVICIOS PÚBLICOS	CHEVROLET	PICK UP SILVERADO CAB REG TIPO C AUT	2005	3GBEC14X55M104583	RG05185
43	32	69	SERVICIOS PÚBLICOS (ALBAÑILES)	CHEVROLET	PICK UP C20 CUSTOM STD TIPO F	1998	1GCEC34K1WZ177803	RE48266
44	611	277	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (ALCOHOLES)	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U19T177357	SNL4267
45	605	266	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U89T177761	SXS845A
46	100 08	529	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6 ESTÁNDAR	2020	MEX5G2600LT016732	SCN947A
47	684	344	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHEVROLET	SILVERADO 2500 DOBLE CABINA 4X2	2015	3GCPC9EC7FG229843	RJ77660
48	712	353	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2017	MEX5H2605HT021431	STS9404
49	521	168	BOMBEROS	FORD	CAMION DE RESCATE	1990	1FDKE30MXLHA41610	SXS839A
50	23	34	BOMBEROS	FORD	F-600 PIPA	1987	1FDPK84N3HVA25045	SIN PLACA
51	544	68	SERVICIOS PÚBLICOS (ALBAÑILES)	FORD	CAMIÓN F-350 XL 5.4L STD CANASTILLA	2008	3FEKF36L98MA24839	RJ72885
52	741	324	SERVICIOS DE EMERGENCIA	DODGE	RAM 4000, CHASIS CABINA 5.7L V8	2009	3D6WN56T79G500900	SIN PLACA
53	740	503	SERVICIOS DE EMERGENCIA	CHEVROLET	AMBULANCIA EXPRESS VAN PAQ B AUT V8	2007	1GBJG316571232932	SXS847A
54	554	208	E. ESPECIALES	DODGE	RAM 2500 ST 4X2 STD	2008	3D7H516N98G233479	RG03483
55	703	383	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE64F2A03115	FBZ2D
56	702	381	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE60F2A03127	FBZ3E
57	697	377	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE67F2A03075	FBZ8E
58	693	378	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE67F2A03111	FBZ8C
59	696	376	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE63F2A03087	FBZ6D
60	698	389	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE64F2A03079	FBZ5D
61	100 21	542	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2603LT016546	SCP351A

gfh

Q

A

B

A

A

Q

B

W

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.



SECRETARÍA



62	10069		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	F-150 XL CREW CAB 4X2 5.0L V8	2013	1FTFW1CF2DKF12786	SIN PLAC
63	10020	541	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2602LT016702	SCP35
64	10014	535	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2609LT016700	SCN94
65	721	364	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT8BG618157	RJ7767
66	729	368	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT6BG637421	RJ9196
67	723	360	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADTXCG132504	RJ7767
68	719	359	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT0CG111337	RJ7766
69	728	369	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2010	3D7R51CT7AG185638	RJ9196
70	722	361	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT7BG637430	RJ7767
71	745	510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADTXHG631300	RK1302
72	726	366	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT9CG136849	RJ7767
73	744	508	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT9HG631305	RK1302
74	725	365	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT6CG136839	RJ7767
75	742	505	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT8HG631313	RK1302
76	10030	550	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6L 5 VEL EST	2020	MEX5G2604LT016734	RZR665
77	717	358	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT9BG627790	RJ7766
78	731	349	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	CHARGER 4PTAS	2010	2B3CA3CV1AH281713	SUC406
79	747	507	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT2HG631310	RK1302

13

GOBIERNO MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

			PÚBLICA					
80	724	363	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT8CG247764	RJ77664
81	720	362	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT4CG111129	RJ77670
82	727	372	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT4CG111129	RJ77676
83	503	180	H. CABILDO	CHRYSLER	VOYAGER AUT. MOTOR V6 C/C	2007	1A4GJ25R47B139006	SNS9456
84	746	506	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT6HG631293	RK13026
85	100 68	582	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	POLICE INTERCEPTOR V8	2013	1FAHP2L84DG223687	SWG805A
86	100 17	538	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6L 5 VEL EST	2020	MEX5G2605LT016483	SCN943A
87	664	326	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3ADZABXEN236330	SSM7018
88	734	396	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1997	1HVBBABN0VH492145	6LBG99
89	736	395	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1999	1HVBBABN8XH209431	6LBG96
90	735	397	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1996	1HVBBABN4TH307866	6LBG95
91	616	280	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	PAYLODER MOD. 918F	918F	3TJ00411	SIN PLACA
92	81	125	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA		12F13K1310	SIN PLACA
93	615	350 6	SERVICIOS PÚBLICOS	JOHNO DEERE	RETROEXAVADORA MOD. 310G		T0310GX962239	SIN PLACA
94	86	129	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	CAMION DE VOLTEO	1985	1FUEYCYB8FH265743	RE48267
95	137	124	SERVICIOS PÚBLICOS	GMC	CAMION DE VOLTEO	1985	T49FC9V617144	SIN PLACA
96	526	144	SERVICIOS DE EMERGENCIA	CASE 590SM	RETROEXCAVADORA	2001	JJGO287128	SIN PLACA
97	85	130	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA	1967	89G998	SIN PLACA
98	104	135	SERVICIOS PÚBLICOS	CHASIS CABINA PEÑA MOTOR	CHASIS CABINA PIPA	1997	1D3HB18T09S715032	RG01052

BLINDADOS

99	588	212	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500 ST 4X2	2009	1GKFK63808J242239	RJ72887
100	627	317	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GMC	YUKON DENALI AWD	2008	3GCNK9E01CG191683	SWG799A
101	647	307	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	TOUAREG AZUL BLINDAJE	2009	1J4GW58N63C551881	SPA2295
102	631	295	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHEVROLET	JEEP GRAND CHEROKEE LIM 4X4 IV AKA47	2003	1GKS27EF6CR251621	SRD8813



ACUERDO TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO CUARTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor, al momento y fecha de su aprobación, por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **noveno** punto del Orden del Día, concerniente en el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor** y Vocal de la Comisión, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día jueves -27- veintisiete- de octubre de 2022 -dos mil veintidós- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, la C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ, Octavo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación de Subasta Pública de 102 bienes muebles conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados.
3. Autorización del valor unitario de los Fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la Junta Municipal Catastral correspondiente al ejercicio 2022.
4. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su Aprobación Subasta Pública de 102 bienes muebles conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados.

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar Subasta Pública de 102 bienes muebles conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, en virtud de que dejaron de ser útiles para brindar el servicio al que habían sido destinados.

Para dar cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día**, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su Aprobación Autorización del valor unitario de los Fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la Junta Municipal Catastral correspondiente al ejercicio 2022 (Anexo 2).

ACUERDO:

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar la autorización del valor unitario de los Fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la Junta Municipal Catastral correspondiente al ejercicio 2022." (Rubricas)

"C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y a su vez propongo:
Autorización del valor unitario de los fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la junta municipal catastral correspondiente al ejercicio 2022. Los cuales se anexan a continuación

		Región	Manzanas	Lotes	Exped	Valor unitario x mt2	Categoría
Los Agaves	Campestre	61	4	44	61000544	\$300	Tercera
Las Adjuntas ecopark	Campestre	92	10	185	57000436	\$300	Tercera

Sin más por el momento y agradeciendo sus finas atenciones me despido." (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la enajenación mediante subasta pública de 102 bienes muebles, conformados por 96 vehículos automotores y 6 motocicletas, que forman parte del patrimonio municipal y fueron dados de baja por las respectivas unidades administrativas a las que se encontraban asignados, por considerarse que ya no son de utilidad pública; con fundamento en los artículos 208, 212 y 214 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los cuales a continuación se identifican y describen:

CONSECUTIVO	No. Inv.	NO. GAS	DEPENDENCIA	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PLACAS
1	679	341	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT5FG680790	RJ53770
2	655	316	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB5DN766557	SRX5547
3	651	312		DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT4EG104588	RH73318
4	590	213	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	RAM 2500 SLT QC 4X2 V8 C/C AUT	2009	1D3HB18T99S715031	RG03486
5	537	85		DODGE	RAM 2500 QUAD CAB SLT 4X2 M5.7 V8 C/C AUT.	2008	1D7HA18258J128239	RE48257
6	648	309	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT9EG104585	RH73315
7	650	311	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2 COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT2EG104587	RH73317

[Handwritten signature]



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO

8	663	325	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3ADZAB5EN236316	SSM701
9	677	339	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT9FG680792	RJ5377
10	149	90	ECOLOGÍA	NISSAN	TSURU GSI 4 PTS STD	2007	3N1EB31S37K340881	SNL432
11	665	328	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2	2014	3C6SRADT6EG311841	RH9835
12	506	75	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	PICK UP RAM 2500 ST 4X2 AUT C/C	2007	1D7HA16P97J564167	RE4828
13	675	337	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT2FG680794	RJ5377
14	594	263	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U29T176508	SNL428
15	708	351	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2017	MEX5H2609HT021450	STS941
16	653	314	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB6DN766549	SRX554
17	613	274	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U69T177757	SNL430
18	652	313	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB2DN766547	SRX554
19	601	268	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U09T177219	SXS838
20	666	329	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	RAM 2500 SLT 4X2 CREW CAB COLOR BLANCO	2014	3C6SRADT4EG311840	RH9835
21	654	315	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR BLANCO	2013	1C3ADZAB3DN766556	SRX561
22	662	324	ADMINISTRACION	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L COLOR PLATA	2014	1C3ADZAB1EN236314	SSM700
23	621	285	PROTECCION CIVIL	DODGE	RAM 1500 PICK UP	1996	3B7HF13Y4TG106394	RE4829
24	568	252	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (ALCOHOLES)	NISSAN	TSURU GSI 4 PTS STD C/C	2009	3N1EB31S39K304871	SNS946
25	92	113	VIAS PUBLICAS	INTERNATIONAL	CAMION NAVISTAR STD 4900	1991	1HTSD27NXMH313604	SIN PLACA
26	106	116	DELEGACION DE ATONGO	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	1991	1HTSHZ7R8MH347726	RG0102
27	656	308	ACCIÓN CÍVICA	MERCEDES BENZ	AUTOBUS 40 PASAJEROS	2002	5DHAA3CN32MJ84186	6LBG1
28	643	303	DELEGACIÓN DE ATONGO	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR BASURA	2000	1HTSCAAR9YH210440	RH0025
29	100 67	584	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	POLICE INTERCEPTOR V8	2013	1FAHP2L86DG223674	SIN PLACA

[Handwritten signatures and initials]

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

30	75	98	RECOLECCION DE BASURA	FORD	CAMIONETA F-350 4X2 CAB REG STD	2001	3FDKF36L31MA17475	RG05189
31	555	206	TRÁNSITO Y VIALIDAD	DODGE	RAM 2500 ST 4X2 STD	2008	3D7H516N78G233478	RG03484
32	512	166	CLINICA MUNICIPAL	DODGE	AMBULANCIA RAM 3500 AUT.	1997	2B7KB31Z2VK544684	SKM8840
33	567	210	CLINICA MUNICIPAL	MERCEDES BENZ	SPRINTER AMBULANCIA CARGO VAN 315 C/C STD	2008	WD3YE78148S303738	RG03498
34	126	158	ACCIÓN CIVICA	DINA	CAMIÓN DE 40 PASAJEROS	1992	1HVBBPRNXNH458772	6LBG43
35	29	72	DELEGACIÓN DE SAN JUAN	CHEVROLET	PICK UP C15 CUSTOM STD	1998	1GCEC247WZ243526	RE48262
36	591	215	ECOLOGÍA	DODGE	RAM 2500 SLT QC 4X2 V8 C/C AUT	2009	1D3HB18T59S715026	RG03487
37	610	276	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U69T177256	SXS844A
38	612	278	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U39T177411	SXS846A
39	674	336	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM C/C AUT	2015	3C6SRADT4FG680795	RJ53769
40	676	338	SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA)	CHRYSLER	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2 6 AUT 6 VEL	2015	3C6SRADT0FG680793	RJ72892
41	89	110	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR BASURA NAVISTAR CHASIS	1991	1HTSDZ4N5MH307309	SIN PLACA
42	42	16	SERVICIOS PÚBLICOS	CHEVROLET	PICK UP SILVERADO CAB REG TIPO C AUT	2005	3GBEC14X55M104583	RG05185
43	32	69	SERVICIOS PÚBLICOS (ALBAÑILES)	CHEVROLET	PICK UP C20 CUSTOM STD TIPO F	1998	1GCEC34K1WZ177803	RE48266
44	611	277	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (ALCOHOLES)	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U19T177357	SNL4267
45	605	266	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	GOL SEDAN TRENDLINE STD 4 PTS	2009	9BWDB05U89T177761	SXS845A
46	10008	529	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6 ESTÁNDAR	2020	MEX5G2600LT016732	SCN947A
47	684	344	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHEVROLET	SILVERADO 2500 DOBLE CABINA 4X2	2015	3GCPC9EC7FG229843	RJ77660
48	712	353	TRÁNSITO Y VIALIDAD	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2017	MEX5H2605HT021431	STS9404
49	521	168	BOMBEROS	FORD	CAMION DE RESCATE	1990	1FDKE30MXLHA41610	SXS839A
50	23	34	BOMBEROS	FORD	F-600 PIPA	1987	1FDPK84N3HVA25045	SIN PLACA
51	544	68	SERVICIOS PÚBLICOS (ALBAÑILES)	FORD	CAMIÓN F-350 XL 5.4L STD CANASTILLA	2008	3FEKF36L98MA24839	RJ72885
52	741	324	SERVICIOS DE EMERGENCIA	DODGE	RAM 4000, CHASIS CABINA 5.7L V8	2009	3D6WN56T79G500900	SIN PLACA
53	740	503	SERVICIOS DE EMERGENCIA	CHEVROLET	AMBULANCIA EXPRESS VAN PAQ B AUT V8	2007	1GBJG316571232932	SXS847A
54	554	208	E. ESPECIALES	DODGE	RAM 2500 ST 4X2 STD	2008	3D7H516N98G233479	RG03483
55	703	383	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE64F2A03115	FBZ2D



56	702	381	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE60F2A03127	FBZ3B
57	697	377	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE67F2A03075	FBZ8E
58	693	378	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE67F2A03111	FBZ8C
59	696	376	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE63F2A03087	FBZ6D
60	698	389	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MOTO	TVS CHG45	2015	MD634KE64F2A03079	FBZ5D
61	100 21	542	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2603LT016546	SCP351
62	100 69		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	F-150 XL CREW CAB 4X2 5.0L V8	2013	1FTFW1CF2DKF12786	SIN PLACA
63	100 20	541	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2602LT016702	SCP357
64	100 14	535	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO CONFORTLINE 1.6L STD	2020	MEX5G2609LT016700	SCN946
65	721	364	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT8BG618157	RJ7767
66	729	368	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT6BG637421	RJ91967
67	723	360	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADTXCG132504	RJ77673
68	719	359	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT0CG111337	RJ77669
69	728	369	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2010	3D7R51CT7AG185638	RJ91966
70	722	361	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT7BG637430	RJ77672
71	745	510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500- CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADTXHG631300	RK13025
72	726	366	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT9CG136849	RJ77675
73	744	508	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500- CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT9HG631305	RK13024

[Handwritten signatures and initials]

74	725	365	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT6CG136839	RJ77674
75	742	505	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT8HG631313	RK13022
76	10030	550	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6L 5 VEL EST	2020	MEX5G2604LT016734	RZR665A
77	717	358	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2011	3D7R51CT9BG627790	RJ77668
78	731	349	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	CHARGER 4PTAS	2010	2B3CA3CV1AH281713	SUC4069
79	747	507	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT2HG631310	RK13027
80	724	363	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT8CG247764	RJ77664
81	720	362	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT4CG111129	RJ77670
82	727	372	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHRYSLER	RAM 2500	2012	3C6RDADT4CG111129	RJ77676
83	503	180	H. CABILDO	CHRYSLER	VOYAGER AUT. MOTOR V6 C/C	2007	1A4GJ25R47B139006	SNS9456
84	746	506	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500-CREW CAB SLT 4X2	2017	3C6SRADT6HG631293	RK13026
85	10068	582	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORD	POLICE INTERCEPTOR V8	2013	1FAHP2L84DG223687	SWG805A
86	10017	538	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE 1.6L 5 VEL EST	2020	MEX5G2605LT016483	SCN943A
87	664	326	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	AVENGER SE ATX MOTOR 2.4 L. COLOR PLATA	2014	1C3ADZABXEN236330	SSM7018
88	734	396	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1997	1HVBBABN0VH492145	6LBG99
89	736	395	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1999	1HVBBABN8XH209431	6LBG96
90	735	397	ACCIÓN CÍVICA	INTERNATIONAL	AUTOBUS 40 PASAJEROS	1996	1HVBBABN4TH307866	6LBG95
91	616	280	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	PAYLODER MOD. 918F	918F	3TJ00411	SIN PLACA
92	81	125	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA		12F13K1310	SIN PLACA
93	615	3506	SERVICIOS PÚBLICOS	JOHNO DEERE	RETROEXAVADORA MOD. 310G		T0310GX962239	SIN PLACA
94	86	129	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	CAMION DE VOLTEO	1985	1FUEYCYB8FH265743	RE48267
95	137	124	SERVICIOS PÚBLICOS	GMC	CAMION DE VOLTEO	1985	T49FC9V617144	SIN PLACA
96	526	144	SERVICIOS DE EMERGENCIA	CASE 590SM	RETROEXCAVADORA	2001	JJGO287128	SIN PLACA
97	85	130	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA	1967	89G998	SIN PLACA
98	104	135	SERVICIOS PÚBLICOS	CHASIS CABINA PEÑA MOTOR	CHASIS CABINA PIPA	1997	1D3HB18T09S715032	RG01052

gtr

Q

to

M

v

X

o

o

X

gn



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

BLINDADOS

99	588	212	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DODGE	RAM 2500 ST 4X2	2009	1GKFK63808J242239	RJ72887
100	627	317	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GMC	YUKON DENALI AWD	2008	3GCNK9E01CG191683	SWG799A
101	647	307	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOLKSWAGEN	TOUAREG AZUL BLINDAJE	2009	1J4GW58N63C551881	SPA2295
102	631	295	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CHEVROLET	JEEP GRAND CHEROKEE LIM 4X4 IV AKA47	2003	1GKS27EF6CR251621	SRD8813

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba que se publique la convocatoria por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio, en la tabla de avisos del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, para que las personas físicas o morales que así lo deseen presenten sus propuestas para adquirir los bienes aquí mencionados, conforme al art. 214 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO TERCERO: Se aprueba que el costo por el acarreo y traslado de los bienes, deberá realizarse a costa de la persona a la que le sean adjudicados, serán entregados en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que sea depositada la cantidad acordada por la enajenación en las oficinas de la Tesorería Municipal.

ACUERDO CUARTO: Los vehículos considerados chatarra, no podrán ser rehabilitados como vehículos automotores propiamente dichos, por lo que la persona a la cual sean adjudicados deberá de realizar lo conducente con el propósito de desarmarlos para los fines que así le convengan.

ACUERDO QUINTO: Se aprueba la autorización del valor unitario de los fraccionamientos que fueron tratados y aprobados en la junta municipal catastral correspondiente al ejercicio 2022. Los cuales se anexan a continuación

		Región	Manzanas	Lotes	Exped	Valor unitario x mt2	Categoría
Los Agaves	Campestre	61	4	44	61000544	\$300	Terce
Las Adjuntas ecopark	Campestre	92	10	185	57000436	\$300	Terce

ACUERDO SEXTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor, al momento y fecha de su aprobación, por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'M. G.' and several other initials.

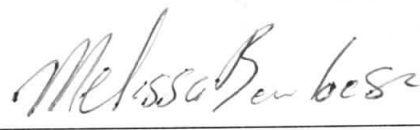
DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **décimo** punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA de Cabildo siendo las (11:56) once horas con cincuenta y seis minutos del día (28) veintiocho de Octubre del año (2022) dos mil veintidós.**



C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
Síndico Primero



C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Síndico Segundo



C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Primer Regidor



C. JOSE ALBERTO CANTU LIRA
Segundo Regidor



C. GRACIELA MARÍA TIJERINA LEAL
Tercer Regidor



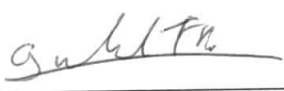
C. PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO
Cuarto Regidor



C. EMMA RAQUEL GARCÍA GARCÍA
Quinto Regidor



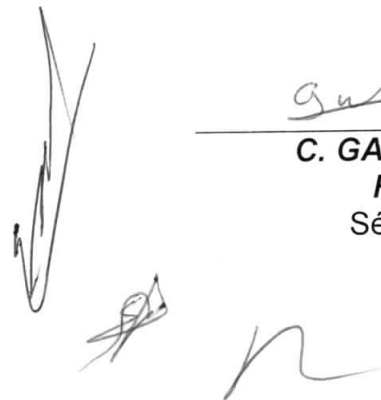
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
Sexto Regidor



C. GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor



C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
Octavo Regidor





**C. BLANCA ELIZABETH FLORES
PÉREZ**
Noveno Regidor

C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor

**C. ELIUD ROBERTO
GARZA GARCIA**
Secretario del Ayuntamiento

**C. RUBEN OMAR CANTU
MENCHACA**
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al **Acta Número 20/2022 de fecha 28 de octubre del 2022**, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
mcal